

Agencia Nacional de Infraestructura



“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-006-2014

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura, se permite dar respuesta a las observaciones que se hicieron llegar respecto del Pliego de Condiciones definitivo, en virtud de la convocatoria al proceso de selección VJ-VPRE-SA-006-2014 en los siguientes términos:

	NOMBRE/EMPR ESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA
1	Wilson Eduardo Sierra Vento – Pensemos S.A.	Texto del pliego: “Índice de Liquidez... una vez aplicada la formula anterior, la cifra resultante deberá ser igual o superior a dos (2)” Observación: Solicitamos muy respetuosamente que el indicador de liquidez pueda dejarse de la siguiente forma: “Índice de Liquidez... una vez aplicada la formula anterior, la cifra resultante deberá ser igual o superior a uno punto siete (1.7)” toda vez que no genera un riesgo para el proceso de contratación puesto que la capacidad financiera requerida en un Proceso de esta naturaleza debe ser adecuado y proporcional al valor del contrato, con base en el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de contratación y de los posibles oferentes que se presenten a este.	La entidad no acoge la observación dado que considera que el indicador fijado se ajusta a las condiciones y a la naturaleza del contrato a celebrar, con lo cual se busca garantizar la correcta ejecución de este.
2	German Acevedo M - Improsoft	Haciendo referencia al siguiente requisito: “Se deben crear plantillas tipo HTML en las cuales se incluya el contenido de cada documento. Cada tipo documental debe tener una plantilla, es decir, una plantilla para Caracterización de proceso, otra plantilla para Procedimiento, otra para Instructivo, etc”	No se acepta la solicitud. Como se sabe, actualmente se pueden usar diversos editores de documentos para “crea plantillas tipo HTML” y dado que

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-006-2014



	<p>Sugerimos comedidamente retirar esa metodología de principios de siglo o adicionar otra metodología de control documental más moderna y amigable que permita LIBERTAD y FLEXIBILIDAD de utilizar cualquier tipo de documento (Word, Excel, Statgraphics, Visio, etc) manteniendo el control del flujo documental (revisión, aprobación, distribución), manejo de versiones, trazabilidad y por supuesto la seguridad; además, en caso de utilizar plantillas se podrán diseñar en sistemas más apropiados y de uso general a discreción de la Entidad.</p> <p>Para sustentar nuestras afirmaciones Entrevistamos la semana pasada a 2 usuarios de empresas diferentes (una publica y una privada) que utilizan software con esa modalidad y manifiestan lo siguiente acerca de ese sistema de Plantillas en HTLM para el control documental:</p> <ul style="list-style-type: none">• “Es un sistema muy rígido con una plantilla cuyas mejoras dependen del proveedor además de que cobran cualquier modificación a la plantilla. Esta dinámica de pago por cada cambio (es muy común querer cambiar la plantilla) hace que nosotros como entidad pública tengamos que trabajar con un formato de plantilla poco funcional para nuestros intereses”• “Al principio es difícil acomodarse el manejo de la plantilla ya que no se observa el documento hasta tanto uno no guarde los datos de la plantilla”.• “Limita la cultura de mejoramiento ya que las personas No pueden solicitar creación de nuevos documentos sin que el experto de la plantilla los realice, en cambio en un sistema abierto, cualquier persona podría crear	<p>la especificación técnica no requiere programar en HTML, no hay lugar a la solicitud.</p>
--	---	--

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-006-2014



		<p>el documento en Word y pasar al control del flujo para revisión y aprobación a través de una solicitud de creación en el software”</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Los documentos generados por la plantilla no quedan con presentación adecuada o bonita como nosotros la quisiéramos. Nos tenemos que acomodar a los alcances de la plantilla” • “Es muy engorroso y demorado producir la modificación de un documento ya que para actualización de nuevas versiones de documentos se deben llenar unos campos en la plantilla para después ver cómo queda el documento final, si no nos gusta el resultado hay que volver a la plantilla y realizar allí el ajuste a las modificaciones” • “Se deben migrar al inicio los documentos de la entidad a esa plantilla con la asesoría del proveedor, quedando la documentación propia de la entidad en manos de este debido a que la plantilla es un desarrollo específico y propio de ellos, lo que nos parece muy delicado. Quedamos en manos del proveedor” • “No es apropiado visualmente para los intereses nuestros la forma de incluir diagramas de flujo u otros elementos como cuadros, dibujos, fotografías, en la plantilla estándar, ya que se debe acudir a vínculos” 	
3	German Acevedo M – Improsoft	<p>No es consecuente matriz de 3 x 3 con la cartilla del Dapf ya que en esta se maneja de 5 x 5, favor ajustar</p> <p>Si lo consideran también, pueden adicionar que el módulo de Riesgos incluya el decreto de Presidencia para el manejo de riesgos de corrupción, ya que el decreto aprovechó algunas etapas de la metodología</p>	Se realiza el ajuste en el Anexo 11 – Anexo Técnico, Ítem de “Riesgos”

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-006-2014



4	German Acevedo M – Improsoft	En el párrafo que encabeza el nuevo Anexo 12 se hace referencia a 2 ítems: Soporte y capacitación, sin embargo en la tabla para llenar solo aparece el ítem Capacitación. Favor aclarar. En ese caso también se debe ajustar el Pliego en la página. 40 ítem 3.2. Factor Calidad.	Se realiza el ajuste en el Anexo 12 – Oferta Factor de Calidad y en el Pliego Definitivo.
5	Deysi Piedrahita - 4Sight	Invitamos a la entidad a analizar la consecuencia que tendrán por no exigir el licenciamiento perpetuo del software (lo requieren como un servicio), y es que una vez se termine el período del soporte, deberán renovar el servicio por un valor similar al contratado, cuando con éste presupuesto pueden adquirir el licenciamiento del mismo.	No se acepta la solicitud. El solicitar un servicio engloba el costo asociado que tiene cubrir la necesidad de la entidad. Adquirir una licencia a perpetuidad solo cubre una parte del costo asociado a la necesidad. Además se aclara que no se están solicitando licencias. El objeto del presente contrato implica una solución para un mínimo de 500 usuarios. Es responsabilidad del proponente garantizar esto, ya sea bajo un esquema de licenciamiento y hosting, o cualquier otra combinación.
6	Deysi Piedrahita - 4Sight	Teniendo en cuenta las vivencias que han tenido algunos usuarios principalmente de gobierno, hemos determinado que el permitir que los documentos se manejen en modelos HTML tiene genera las siguientes consecuencias:	No se acepta el comentario. En el anexo técnico no se obliga a manejar “modelos HTML”; se pide, para la visualización “Permitir la creación del Mapa de Procesos en un modelo xml yo en html con interfaz gráfica...”.

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-006-2014



		<p>a. Los documentos se ven limitados en su estructura</p> <p>b. El diseño de los documentos generalmente es complejo, obligando a la entidad a pagarle al proveedor un valor adicional para que se los construya</p> <p>c. La entidad queda amarrada a la aplicación, es decir, si en algún momento deciden cambiar de aplicación, todo lo ya elaborado tiene que hacerse de nuevo, mientras que si permiten que se adjunten en Word, Excel, power point, Project, otros, la transición será transparente para la entidad</p> <p>d. El cambio en la presentación visual de los documentos, genera traumatismos con los usuarios, quienes ya están habituados al uso de las herramientas ofimáticas como Microsoft Office y/o open Office.</p>	<p>Adicionalmente se pide, para la creación de nuevos documentos, que se acomoden a la estructura tipo, “crear plantillas tipo HTML”, lo cual no es una limitación a documentos HTML únicamente. Por ejemplo, para el caso que se menciona, Microsoft Office, la herramienta que permite crear plantillas tipo HTML es Microsoft InfoPath.</p>
7	Deysi Piedrahita - 4Sight	<p>Es importante que la entidad solicite que a la hora de ingresar a la plataforma pueda hacerlo a través de todos los navegadores de internet, tales como: Internet Explorer, Firefox, Google Chrome, Safari, entre otros). Con este requerimiento es cuando tiene sentido solicitar una plataforma 100% web o en la nube</p>	<p>Se aclara que este requerimiento se encuentra establecido en el Anexo 11 – Anexo Técnico, Ítem “Navegadores”</p>
8	Deysi Piedrahita - 4Sight	<p>De la manera mas atenta y respetuosa, solicitamos a la entidad publicar el pliego definitivo, toda vez que el documento sigue titulado como Proyecto de pliegos.</p>	<p>Se aclara que el pliego de condiciones definitivo fue publicado en el SECOP el día 19 de agosto de 2014. En este sentido se aclara que la inconsistencia a la que usted alude es un error de</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-006-2014



			forma en el documento y que por lo tanto las reglas para el presente proceso son las allí establecidas.
9	Sergio Rubiano - ISOLución	En el anexo 11 en el ítem Alertas favor aclarar a que se refieren con "... y demás necesarios para el desarrollo de la metodología en Gestión de proyectos ajustados a la ANI", recomendamos respetuosamente enmarcar el requerimiento dentro del objeto a contratar.	<p>Se aclara que todas las especificaciones del anexo técnico están incluidas en los alcances del contrato.</p> <p>En este sentido, el anexo señala: "Capacidad de crear alertas desde el software o a través de correos electrónicos para recordatorios y demás necesarios para el desarrollo de la metodología en Gestión de proyectos ajustados a la ANI". En consecuencia, el anexo indica que la herramienta debe permitir la parametrización de alertas, ya sean desde la misma herramienta, o a través de correo electrónicos.</p>
10	Sergio Rubiano - ISOLución	La nota 2 de la página 34 del pliego de condiciones solicita: "... Antepuesta la firma del revisor fiscal o contador público independiente debe venir la expresión ver opinión adjunta u otra similar". En nuestro caso el anexo 8 irá firmado por nuestro revisor fiscal, favor confirmar si hay que adicionar el texto de la nota dentro del anexo o si hay	Se aclara que el Anexo 8 debe ser presentado por el proponente o el integrante del proponente-estructura plural que NO tenga la obligación de

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-006-2014



		que adicionar algún soporte al anexo o por favor indicar que tenemos que hacer para que se dé por cumplida la nota 2.	estar inscrito en el RUP, conforme a la normatividad aplicable. Tratándose de personas no obligadas a inscribirse en el RUP, se deberá entregar el Anexo 8 con los documentos que soportan la información registrada en los términos señalados en el pliego de condiciones.
11	Sergio Rubiano – ISOLución	En la pág. 40 de los pliegos numeral 3.2 en la tabla dice: “se asignarán los 100 puntos a quien ofrezca el cumplimiento de lo anterior” pero en puntaje dice 200 puntos, favor aclarar	Se realiza el ajuste en el Anexo 12 – Oferta Factor de Calidad y en el Pliego Definitivo.
12	Sergio Rubiano – ISOLución	En el numeral 3.4 de la pág. 42 de los pliegos se cita que un criterio de desempate es “La propuesta que presente el mayor puntaje en la calificación del criterio de calidad”, si un proponente ofrece más de las 4 horas solicitadas obtendría los 200 puntos y bajaría el puntaje de los que ofrezcan lo exigido en el criterio? Es posible tener una calificación superior a cero y menor de 200? O es un tema excluyente de cumple o no cumple y el único posible puntaje es 200 para los que ofrezcan exactamente lo que solicitan?	Se aclara que la puntuación máxima a otorgar por el Factor Calidad es de 200 puntos. Conforme a las reglas del Pliego de Condiciones, los 200 puntos del Factor Calidad se otorgarán a quien haga el ofrecimiento de capacitación en las condiciones señaladas allí. Quienes no hagan este ofrecimiento obtendrán como calificación por el Factor Calidad

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-006-2014



			zero (0) puntos, quienes lo hagan obtendrán doscientos (200) puntos por el Factor Calidad.
13	Sergio Rubiano – ISOlución	Informe que el documento publicado en el secop como Pliego de Condiciones Definitivo en su pág 1 dice PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES si es viable agradezco mucho confirmar lo antes posible que si sea el Pliego Definitivo para evitar reprocesos en la preparación de la propuesta	Se informa que el documento publicado corresponde al pliego de condiciones definitivo y que la inconsistencia referida es un error de formato.
14	Diego Fajardo - Kawak	En el documento Anexo Técnico (Anexo 11) en la página 4, referente a la especificación técnica Mapa de Procesos, solicitamos muy respetuosamente que sea modificado la creación del Mapa de Procesos en un modelo xml y en html con interfaz gráfica que permita visualmente. Por la creación del Mapa de Procesos en un modelo xml “o” en html con interfaz gráfica que permita visualmente.	Se realiza el ajuste en el Anexo 11 – Anexo Técnico, Ítem de “Mapa de procesos”

Proyectaron:

Proyectó aspectos jurídicos: Víctor Manuel Armero Osorio- Abogado GIT Contratación- Vicepresidencia Jurídica

Proyectó aspectos técnicos: Nancy Paola Morales Castellanos – Gestor GIT Planeación – Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno

Alejandro Forero Guzmán - Coordinación G.I.T. Sistemas de Información y Tecnología – Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno

Proyectó aspectos financieros: Luis Fabián Ramos Barrera - Coordinación G.I.T. Administrativo y Financiero - Vicepresidencia Administrativa y Financiera